



II OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA JUNIOR 2023 BASES ORGANIZATIVAS

El Colegio de Geógrafos, en colaboración con la Asociación Española de Geografía, convoca la **II Olimpiada de Geografía Junior**, que se celebrará entre el 12 y 16 de junio de 2023 en modalidad on-line.

La **Olimpiada de Geografía Junior** se estructurará en dos fases: una local, realizada por aquellos distritos universitarios que convoquen sus respectivas fases locales; y otra estatal, en la que participarán los tres primeros clasificados de cada una de las fases locales.

BASES DE LA OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA JUNIOR

CALENDARIO GENERAL

1. Solicitud de organización de fases locales:

- a. La organización de las fases locales podrá corresponder a las respectivas delegaciones o delegados/as territoriales del Colegio de Geógrafos, así como a las universidades españolas.
- b. El plazo máximo de solicitud de organización de las fases locales será el **lunes 27 de febrero de 2022**, debiendo adjuntar a la solicitud:
 - Distrito universitario correspondiente.
 - Universidad o universidades implicadas (especificando los responsables de la organización en cada una de ellas, así como su nombre, e-mail y teléfono de contacto).
 - Delegación o delegado/a territorial del Colegio de Geógrafos.
 - Modalidad: presencial u on-line.
 - Lugar (en caso de optar por modalidad presencial) y fecha de celebración.
 - Procedimiento y plataforma on-line para el desarrollo de la prueba (en caso de optar por modalidad on-line).
 - Breve avance de programa de la celebración de la fase local.
- c. El Colegio de Geógrafos publicará en la web (www.geografos.org) el listado de fases locales inscritas para la organización de la Olimpiada de Geografía Junior el **13 de marzo de 2022**.

2. Período para la celebración de las fases locales.

Las fases locales de la Olimpiada de Geografía Junior podrán celebrarse hasta el **sábado 13 de mayo de 2022** como fecha límite.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

FASES LOCALES

1. Participantes:

- a. En las fases locales de esta edición de la Olimpiada de Geografía Junior podrá participar todo el alumnado matriculado en 3º de ESO en cualquier centro público, concertado o privado.
- b. La participación es individual.
- c. Se recomienda establecer un número máximo de participantes de siete estudiantes por centro.

2. Inscripción:

- a. El centro educativo interesado en participar en las correspondientes fases locales de la Olimpiada de Geografía Junior lo solicitará por escrito a la delegación o universidad encargada de la organización, siendo requisito imprescindible para poder participar tener cumplimentando íntegramente el impreso de inscripción que facilitarán las organizaciones locales.
- b. Los centros educativos que vayan a participar remitirán el impreso de inscripción por correo electrónico a la organización local.
- c. El plazo límite para la inscripción será de siete días naturales antes de la celebración de la prueba de la fase local correspondiente. Todas aquellas inscripciones no enviadas en plazo por e-mail a la organización local no serán admitidas para la participación en la Olimpiada de Geografía Junior.
- d. La organización local deberá remitir, antes de la celebración de la fase local, la ficha de inscripción a la dirección de correo: olimpiadas@geografos.org.
- e. El alumnado que se presente tendrá que ser avalado por un/a profesor/a de su centro de enseñanza, que actuará como tutor/a y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado.
- f. La inscripción la hará el/la tutor/a, y hará constar los siguientes datos:
 - Centro, dirección postal, localidad y correo electrónico.
 - Nombre, apellidos y DNI del/de la tutor/a responsable.
 - Relación de alumnos/as participantes por centro. Para cada participante se especificará su nombre, apellidos, DNI, localidad, teléfono y e-mail de contacto.
 - Consentimiento de los padres o tutores legales de los participantes.

3. Organización:

- a. Desarrollo:
 - El programa de contenidos es coincidente con el temario de 3º de ESO y, en todo caso, en aspectos que estén vinculados con dicho temario.
 - El diseño de la prueba es responsabilidad de la Organización local, pero desde la organización se considera que debe ser de carácter



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

competencial, en la que las preguntas sean interactivas, que incluya un proceso de análisis/síntesis, o incluso el uso de herramientas TIG.

b. Tribunal:

- El tribunal designado por la organización local calificará todos los ejercicios y los ordenará por puntuación. Los tres participantes con los ejercicios de mayor puntuación serán nombrados ganadores y serán quienes acudan a la fase estatal; a los tres siguientes se les reconocerá como suplentes. En caso de desistimiento de asistencia a la fase estatal de alguno de los tres ganadores, podrán ser sustituidos por los suplentes en orden de clasificación.
- Para resolver los casos de empate se contabilizarán los aciertos de unas preguntas establecidas como preferentes. En caso de persistir el empate el criterio de desempate será la minimización en el tiempo de finalización. Las organizaciones de las fases locales podrán establecer accésits, en función del número de participantes, en cada caso.
- El acta de la fase local, junto con la ficha de inscripción a la fase estatal, deberá ser enviada al curso de gestión de la Olimpiada, que se creará en la plataforma de formación del Colegio de Geógrafos, en un plazo máximo de 7 días desde la celebración de la fase local.
- El fallo del Tribunal será inapelable.

c. Premios:

- Todo el alumnado, profesores tutores y los centros educativos participantes recibirán un diploma acreditativo de haber concurrido a las fases locales.
- Las tres personas que resulten ganadoras recibirán un diploma acreditativo, además de los obsequios que determinen las organizaciones de las fases locales en cada caso, así como los accésits, si los hubiere.
- Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones recibirán un diploma acreditativo. Las mejores calificaciones se obtendrán a partir de la media de las puntuaciones de los tres mejores alumnos, exigiéndose un mínimo de tres participantes por centro para optar a dicho premio.

d. Listas de premiados:

- La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web de la entidad organizadora y en las redes sociales que ésta considere utilizando el hashtag #IIOlimpiadaGeografiaJunior.
- La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premiados y premiadas por parte de todos los concursantes afectados.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

FASE ESTATAL:

1. Desarrollo:

- a. La fase estatal de la Olimpiada de Geografía Junior tendrá lugar entre el 12 y 16 de junio de 2023 en modalidad on-line.
- b. Correrá por cuenta de la organización de la Olimpiada de Geografía Junior la gestión y diseño de la prueba.
- c. Los ganadores de la primera fase adquieren el compromiso de participar en esta segunda.
- d. El programa de contenidos se corresponde con el temario de 3º de ESO y con aspectos vinculados al mismo.
- e. La prueba será de carácter competencial, con inclusión de preguntas interactivas y que incluya un proceso de análisis/síntesis, o incluso el uso de herramientas TIG.
- f. La prueba tendrá una duración máxima de 90 minutos.
- g. Se requerirá consentimiento de los progenitores o tutores legales de los participantes.

2. Tribunales de la fase estatal:

- a. Los organizadores de la Olimpiada de Geografía Junior designarán un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participante, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.
- b. Para resolver los casos de empate se contabilizarán los aciertos de unas preguntas establecidas como preferentes. En caso de persistir el empate el criterio de desempate será la minimización en el tiempo de finalización.
- c. El fallo del Tribunal será inapelable.

3. Premios de la fase estatal:

- a. Todo el alumnado participante recibirá un diploma acreditativo y un obsequio.
- b. Las tres personas ganadoras recibirán un diploma acreditativo, los obsequios designados por los patrocinadores y los siguientes premios económicos:
 - I. Primer premio Oro: 250,00 €
 - II. Segundo premio Plata: 150,00 €
 - III. Tercer premio Bronce: 100,00 €
- c. Las personas clasificadas entre los puestos 4º y 10º, ambos inclusive, recibirán un diploma acreditativo los obsequios designados por los patrocinadores y 25,00 €.

4. Listas de premiados:

- a. La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en las páginas web del Colegio de Geógrafos (www.geografos.org) y de la Asociación



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

Española de Geografía (www.age-geografia.es) y en las redes sociales que éste considere utilizando el hashtag #IIOlimpiadaGeografiaJunior.

- b. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premiados y premiadas por parte de todos los concursantes.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia y notificar al Colegio de Geógrafos su uso.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados voluntariamente a través los formularios de inscripción serán tratados, por el Colegio de Geógrafos como responsable del tratamiento y con la Asociación Española de Geografía como organizadora de la Olimpiada conjuntamente con el Colegio, con el fin de gestionar la participación en la convocatoria de la OLIMPIADA DE GEOGRAFIA JUNIOR, sin que se produzcan cesiones o comunicaciones de datos, salvo los datos relativos a nombre, apellido e imagen de los participantes de la Fase Estatal de la Olimpiada que serán publicados en los canales de comunicación del Colegio de Geógrafos, Asociación Española de Geografía y el Instituto Geográfico Nacional. Los datos serán conservados mientras sean necesarios, independientemente de los plazos establecidos legalmente, y hasta que se solicite la supresión de los mismos. Se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/ Casp 130 Altillo 8 08013 Barcelona, para más información sobre este tema, se puede consultar nuestra Política de Privacidad en [1] <https://www.geografos.org/> [2] <https://www.age-geografia.es/> [3] <http://www.ign.es/>.

DERECHOS DE IMAGEN:

- a. A efectos de imágenes (fotografías, videos etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos o la Asociación Española de Geografía.
- b. La participación en la Olimpiada conlleva la cesión de la imagen de las y los asistentes para su posible reproducción y difusión, en cualquier tipo de soporte o publicación que la Organización de la Olimpiada de Geografía Junior: Fase Local produzca, con fines no lucrativos, para dar a conocer sus actividades institucionales.
- c. El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad de la institución que lo organice y del Colegio de Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

ACEPTACIÓN:

La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía Junior implica la aceptación de estas bases.

Organizan/Patrocinan

